



RESOLUCION 2014

DECRETO N° 1273

CERRO NAVIA, 25 AGO 2014

PLADECO:

Área : Seguridad Humana y Protección Civil
Estrategia : Desarrollo de Estrategias Integrales de Prevención

MATERIA: 1. Acepta renuncia de don Roberto Carlos León Valdés.
2. "Contrata a don Gustavo José Ospino Pupo, en el marco del Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la Implementación del Programa de Prevención Selectiva e Intervención Temprana A Tiempo, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Cerro Navia.

VISTOS:

1. Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la Implementación del programa del de Prevención Selectiva e Intervención Temprana A Tiempo", suscrito con fecha 10 de enero de 2014, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Cerro Navia.
2. Resolución Exenta N° 591, de fecha 14 de febrero de 2014, por el cual dicho Organismo aprobó el Convenio antes mencionado.
3. Decreto Alcaldicio N°318, de fecha 28 de febrero de 2014, por el cual la Municipalidad ratificó el Convenio antes mencionado, y contrató a don Roberto Carlos León Valdés, a contar del 01 de febrero de 2014, hasta el 31 de diciembre de 2014.
4. Contrato celebrado entre las partes con fecha 11 de marzo de 2014.
5. Decreto Alcaldicio N° 475, de fecha 27 de marzo de 2014, se modificó el contrato con la persona antes individualizada.
6. Anexo e contrato suscrito entre las partes con fecha 08 de mayo de 2014
7. Decreto Alcaldicio N° 1025, de fecha 15 de julio de 2014, por el cual se modificó el presupuesto del programa.
8. Memorando N° 210, de fecha 06 de agosto de 2014, de la Dirección de Prevención y Seguridad.
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 423, de fecha 18 de agosto de 2014.
10. Providencia N° 1154, de fecha 18 de agosto de 2014, de la Sra. Administradora Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Acéptese renuncia voluntaria de don Roberto Carlos León, a contar del 01 de agosto de 2014, quien prestó servicios Psicólogo en el Programa de Prevención Selectiva e Intervención Temprana A Tiempo, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Cerro Navia".



2. Contrátese en el marco del mismo a don **Gustavo José Ospino Pupo**, Psicólogo, cédula de identidad N° _____ domiciliado en calle _____ N° _____, comuna de Independencia, a contar del **01 de agosto de 2014**, hasta el **31 de diciembre de 2014**, por un monto bruto mensual de \$ 720.300.-
3. Otórguese por concepto de locomoción a contar del 01 de agosto de 2014, hasta el 31 de diciembre de 2014, la suma de \$ 22.200.-
4. Impútese el gasto a las cuentas complementarias:
 - N° 21405 "Administración de Fondos"
 - N° 11405 "Aplicación de Fondos en Administración"
 - N° 11403 "Anticipos a Rendir"



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

GED/VOIT/JTF
19.08.2014

Distribución :

Contraloría General de la República - Administrador Municipal - Asesoría Jurídica c.c. ant. -
SECPLA - Secretaría Municipal- Control- Contabilidad -DIPREV. Alcaldía - Archivo Municipal

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE
Y ARCHÍVESE



ALUIS PLAZA SANCHEZ
ALCALDE